ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNÓLOGO No. 105 DEL 04 DE AGOSTO DE 2026.

CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA
CONTRATISTA:	**WILMAR ANDRÉS MIRANDA VILLA**
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 91.448.840
DIRECCIÓN:	CALLE 59 #15 A 28
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA
OBJETO:	**PRESTAR SUS SERVICIOS COMO APOYO EN LA GESTIÓN EN LA MODALIDAD DE TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA-.**
DURACIÓN:	**CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO,** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
VALOR TOTAL:	**TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL COP ($13.500.000),** POR CONCEPTO DE HONORARIOS.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD	No. 26-00231 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2026.
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 26-00300 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2026.
FECHA DE INICIO	05 DE AGOSTO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE DICIEMBRE DE 2026.

En la ciudad de Barrancabermeja, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2026, en las instalaciones de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA**, se reunieron **CARLOS ANTONIO VILORIA PEÑARANDA** en su calidad de supervisor, y **WILMAR ANDRÉS MIRANDA VILLA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.448.840, en calidad de contratista y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, por lo cual se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día cuatro (04) de agosto de 2026, **WILMAR ANDRÉS MIRANDA VILLA,** suscribió con la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA,** el contrato de prestación de servicios como tecnólogo cuyas especificaciones señaladas en el encabezado de la presente acta.

2. Que conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA** verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	26-00231	29 DE JULIO DE 2026.	2-40-4001-1400-4001002-202400000007083-2.3.2.02.02.008.005.13	$13.500.000
R.P.	26-00300	05 DE AGOSTO DE 2026.	2-40-4001-1400-4001002-202400000007083-2.3.2.02.02.008.005.13	$13.500.000

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

1. Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: **PRESTAR SUS SERVICIOS COMO APOYO EN LA GESTIÓN EN LA MODALIDAD DE TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA-,** a los cinco (05) días del mes de agosto de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervienen.

Por EDUBA,

CARLOS ANTONIO VILORIA PEÑARANDA
Supervisor

Por El Contratista,

WILMAR ANDRÉS MIRANDA VILLA
C.C. No. 91.448.840

Proyectó: Juan Diego Ibáñez Elam
Profesional Universitario